

Ensayos

¿Por qué al Estado no le conviene formar ciudadanos críticos?¹Jesús morales

¹Docente de la Universidad de Los Andes. Escuelas de Derecho y Criminología. Venezuela
lectoescrituraula@gmail.com jesusm100386@gmail.com

Resumen

Las posturas teóricas sobre la formación de ciudadanos críticos y la educación para la participación social con pertinencia, se han convertido en variables comunes en casi todas las propuestas curriculares conocidas hasta el momento. Ello indica que, la promoción del pensamiento reflexivo y de habilidades críticas y analíticas han transversalizado los planes educativos con el propósito de educar para la vida y para el quehacer social, entendiendo que la necesidad de preparar al individuo para participar en forma protagónica y responsable de las actividades que pudieran generar bienestar social y mejores condiciones de vida, en un intento por romper con esquemas impositivos y con acciones impuestas. Esto, si bien es cierto ha sido reconocido por el Estado en sus políticas públicas en materia de educación, en la práctica tiende a constituirse en una variable dominada por este ente, con el propósito de evitar el despertar de una consciencia crítica que le posibilite al ciudadano el participar dentro de las decisiones institucionales, así como refutar las propuestas sociales dejando ver sus competencias y habilidades para proponer mejores alternativas a partir de la reformulación y adecuación de medidas estatales que respondan a las necesidades de la realidad de la que es parte éste. En este sentido, el ensayo que se presenta a continuación, intenta disertar sobre las razones por las cuales al Estado no le conviene la formación efectiva, crítica y analítica de sus ciudadanos, a pesar de considerar dentro de sus cometidos educativos la inminente necesidad de hacerlo como la vía para prepararlo integralmente para integrarse coherentemente dentro de las múltiples dimensiones de la sociedad, cuestión que se cumple parcialmente por sus implicaciones, las cuales se resumen en: la posibilidad de exigir mayores y mejores condiciones de vida y, la potencialidad para disentir de las decisiones y políticas estatales.

Palabras clave: educación, Estado, formación crítica, participación social y pensamiento.

Why the state government does not agree to form critical citizens

Abstract

The theoretical positions on the formation of critical citizens and education for social participation with relevance, have become common variables in almost all curricular proposals known so far. This indicates that the promotion of reflective thinking and critical and analytical skills have mainstreamed the educational plans with the purpose of educating for life and for social work, understanding that the need to prepare the individual to participate in a responsible and responsible way the activities that could generate social welfare and better living conditions, in an attempt to break with tax schemes and imposed actions. This, while it is true has been recognized by the State in its public policies on education, in practice tends to become a variable dominated by this entity, with the purpose of avoiding the awakening of a critical conscience that enables the citizen participation in institutional decisions, as well as refuting social proposals by showing their skills and abilities to propose better alternatives from the reformulation and adaptation of state measures that respond to the needs of the reality of which it is part. In this sense, the essay that is presented next, tries to discourse on the reasons why the State does not benefit the effective, critical and analytical formation of its citizens, despite considering the imminent need to do so within its educational tasks. as the way to prepare it integrally to integrate coherently within the multiple dimensions of society, an issue that is partially fulfilled by its implications, which are summarized in: the possibility of demanding greater and better living conditions and, the potential to dissent from State decisions and policies.

Key words: education, State, critical formation, social participation and thought.

Introducción

Los procesos evolutivos de las relaciones humanas y la transformación social, han obligado a los sistemas educativos a realizar ajustes importantes y significativos en procura de la formación ciudadana (Jurado, 2008; Kincheloe, 2008). Por tal motivo, con la disertación que se presenta a continuación, se intenta hacer un recorrido por algunos de los motivos por los cuales el Estado como ente garante de una educación para la vida (Fons, 2006) y como un acto político (Freire, 1998) encausado a potenciar y desarrollar destrezas y habilidades que le cooperen al ciudadano para actuar socialmente, cuestión

que desde la praxis no se cumple a cabalidad, pues todas las condiciones expuestas anteriormente, en un momento histórico como el que se experimenta en la actualidad, cargado de frecuentes expresiones de dominación en sus diversas acepciones, se constituyen en poderosas herramientas para objetar, enfrentar y contradecir todo lo que atente contra principios básicos de toda sociedad como lo son: el estado de derecho, la igualdad, la equidad, la libertad y el bien común.

En atención a lo expuesto, se puede afirmar que al Estado en su doble discurso no le interesa la promoción y aplicación efectiva de políticas educativas que posibiliten la formación de un pensamiento crítico, divergente y reflexivo (Freire, 1984) pues este conjunto de habilidades vienen a dotar al individuo del instrumental para exigir mejores condiciones de vida, debatir con razones sustentadas, demandar mayores niveles de desarrollo y actuar en forma autónoma para darle oportuna solución a conflictos que le aquejen, sin tener que recurrir a terceros, pues su elevado nivel de responsabilidad e independencia le posibilita para transformar su contexto en forma significativa (Cassany, 2004; Kurland, 2003; Oliveras y Sanmartí, 2009; Serrano, 2008).

Disertación temática

Formar para la vida y acercar a la educación para todos, se ha posicionado en una de las grandes preocupaciones de los sistemas educativos en el siglo XXI. Ello se ha debido a que los inminentes avances, demandas y exigencias sociales, han ido tornándose complejas a tal punto que se ha visto en la educación uno de los mecanismos más efectivos para desarrollar habilidades y promover competencias que le permitan al ciudadano involucrarse activamente dentro de la dinámica social, haciendo uso de un pensamiento acucioso que le permita problematizar su realidad y participar en la construcción de escenarios democráticos.

En este sentido, el rol de la educación se ha visto permeado por la promoción de actividades curriculares enmarcadas en la formación de un pensamiento crítico e intrínsecamente en la libertad para objetar y refutar el conocimiento y las acciones institucionales, sociales, culturales y hasta políticas e ideológicas, por ver en estas posturas radicales, opresivas, intransigentes y hasta centradas en ejercer acciones de dominación y manipulación con tendencia a la configuración de un pensamiento único, que discrepa abismalmente de la divergencia y de lo opuesto por constituirse en expresiones de criticidad como una habilidad que posibilita el emitir juicios y valoraciones.

Por consiguiente, el cometido de formar para participar activamente en lo social con trascendencia en lo político e institucional, se ha convertido implícitamente en una amenaza para el Estado, pues los mecanismos de dominación y control ejercidos, una vez percibidos por el ciudadano consciente y reflexivo se constituyen en expresiones amenazantes de la heteronomía, de lo diferente y de lo antagónico como condiciones que deben coexistir en toda sociedad que se presume democrática (Zuleta, 2010).

Desde esta perspectiva es posible afirmar, que en la formación del pensamiento en su modalidad crítica dentro de los esquemas políticos se presume como una premisa compartida por su capacidad de ganar adeptos, debido a que las misma entraña y debe ser vista como la forma posibilitarle al ciudadano las herramientas para un accionar en forma más coherente y efectiva, pues al apropiarse del conocimiento y manejar información, le es posible moverse dentro de esquemas democráticos autónomos e independientes, en los que logre desplegar sus competencias para llevar adelante el ejercicio de sus derechos y la toma de decisiones pertinentes y trascendentales (Ferreiro, s/f).

Visto esto desde la pedagogía crítica, se trata de ver en la educación de un individuo la posibilidad de integrarse a la sociedad en un rol de juez, con las posibilidades para elaborar en forma crítica políticas de intervención colectiva y propuestas de transformación social que, aunque no compartan los esquemas planteados por el Estado, si le sirvan a éste para asumir posiciones de liderazgo efectivo como resultado de un pensamiento reflexivo y analítico, capaz de ofrecer soluciones y diseñar acciones responsables que procuren según expone Pérez (2004) el “ejercicio de la ciudadanía y la consolidación de una democracia” (p. 3).

Lo expuesto puede interpretarse entonces, como la expresión un ciudadano con capacidad de respuesta activa y con un elevado nivel de compromiso social, de lo cual es responsable inmediato el sistema educativo en su rol formativo, el cual enmarca dentro de sus funciones el preparar para la generación de cambios y para la construcción de políticas públicas en co-participación con el mundo institucional, constituyéndose en un ente autónomo capaz de intervenir conscientemente y de elegir alternativas de inclusión como una expresión del manejo de habilidades cognitivas y sociales sobre las cuales circunda la producción de soluciones concretas, efectivas y equitativas para todos los que hacen parte de su entorno social.

De este ciudadano se puede inferir, su capacidad para moverse coherentemente dentro del ámbito público con una actitud autónoma, derivada del manejo de la criticidad como una herramienta capaz de romper con los mecanismos de control y de dependencia, aspectos de los que el Estado como ente social paternalista, se ha valido históricamente para ejercer imposiciones y formas únicas de ver el mundo, entrañando cometidos tales como la invalidación de toda potencialidad ciudadana que favorezca el accionar independiente y, la responsabilidad de formular modos de vida en los que se reivindique, se eleve la calidad de vida y se priorice el incrementar el capital humano (Gombert et al.,2010).

Esta capacidad de respuesta debe ser asumida como la exteriorización de su formación crítica, entre cuyas cualidades se destaca según exponen Álvarez et al. (2015) la “construcción de la cuestión social y la recurrente reacción correctiva encausada hacia formar de vida más justas y participativas” (p. 10). Ello habla de un ciudadano con un alto nivel de competitividad que lo hace apto para abordar la resolución de problemas sociales en un dialogo permanente y recurrente entre las instituciones y la sociedad, de lo que se infiere su habilidad para reconocer al otro, integrarlo y reducir las diferencias, aspectos que según Pérez (2004) no es más que “condiciones fundamentales para el funcionamiento de la democracia” (p. 6).

Esta concepción de un ciudadano con sentido de pertenencia y de identidad con lo democrático en su acepción más solidaria e igualitaria, se asume propiamente como una demanda social y educativa, pues se trata de formar para participar de la construcción de formas de vida propias, originales e innovadoras en las que no existan imposiciones ni intervenciones inadecuadas por parte del sector institucional ideológicamente dominante, sino el desarrollo de una sensibilidad colectiva que permita cooperar con las minorías, con los grupos más vulnerables y con la integración de los más desprotegidos (Giroux, 2008).

De lo expuesto anteriormente se puede deducir como una manifestación de ciudadanía, como resultado de la transformación del pensamiento hacia formas más reflexivas y analíticas, que le permiten al individuo actuar con un significativo nivel de conciencia y capacidad según indica Giroux (2008) para “ampliar las posibilidades de la justicia social, la libertad y las relaciones sociales igualitarias en todos los ámbitos” (p. 12). Es en este sentido, que el rol de la educación consigue ser estimado en toda de amplitud, lo que implica indefectiblemente el dar un giro hacia el cumplimiento efectivo

de sus propósitos que, aunque no dejan de estar permeados por aparatos ideológicos, si deben buscar la formación de un individuo autónomo, que respete la dignidad humana, reconozca a terceros y se vuelva autocrítico de su entorno y de cualquier expresión opresiva, para lo cual es inminente la construcción de una conciencia que juzgue, valore y consiga discernir posibles relaciones de dominación y subordinación (Bourdieu, 2003).

Esto parafraseando a Giroux (2008) habla de la transformación de los cometidos de la educación, hasta conseguir trascender a niveles que lleven al individuo a configurar su propia autodeterminación como ser humano, identificarse como sujeto dotado de dignidad y con la habilidad para pensar en modo divergente y reflexivo, condiciones estas que se asumen como elementales para deslegitimar las fuerzas dominantes que intentan cercenar la posibilidad de asumir posturas innovadoras y transformadoras que disientan de los cánones establecidos, de los modelos históricamente implementados y de las propuestas que por su escasa capacidad de respuesta, no abren espacio al desarrollo humano integral.

Esta posición implica, la libertad para cuestionar las acciones institucionales como resultado de su convicción y autonomía, condiciones que lo dotan para elegir alternativas y tomar decisiones útiles, lo que puede ser traducido como una expresión de madurez y responsabilidad para no sucumbir ni ceder a las manipulaciones y estrategias que históricamente han constituido el entramado de la dominación humana, es decir, acciones fraudulentas y ofertas maniqueas con tendencia a subyugar toda posibilidad de rebatir, combatir y debilitar la consciencia crítica, así como toda capacidad de disentir de los esquemas ideológicos estatales, aspectos que por sí solos encierran cometidos que intentan menguar la profundidad de pensamiento y el sentido acucioso de ver la realidad (Schaff, 1982).

Por ende, es posible afirmar que esta manera particular de ver el mundo se ha constituido en una de las cuestiones mayormente disputadas desde la perspectiva política, pues se trata de lidiar con un ciudadano con capacidad de acción y con habilidades que le permiten disentir en forma fundamentada, pero además capaz de propiciar interacciones no ingenuas entre el Estado y la sociedad (Álvarez et al., 2015) consiguiendo realizar reformulaciones en las políticas sociales posibilitadas por su tendencia a manejar la criticidad como la manera de construir ideas, de elaborar propuestas novedosas y de abordar científicamente los fenómenos políticos en fehaciente apego a lo legítimamente permitido.

Ello indica, que el ciudadano dotado de este conjunto de competencias desde las perspectivas teóricas democráticas, se puede considerar como un actor social (Lizcano, Ripa y Salum, 2009) dotado del rigor para generar bienestar y tomar decisiones acertadas que posibiliten condiciones de desarrollo distribuido e igualitario como elementos fundamentales para construir una sociedad autónoma, co-responsable y dada a la solución de conflictos sin recurrir a la intervención de actores externos que en su interpretación superflua y atendiendo a sus propios intereses, derivan acciones incoherentes, irrelevantes y carentes de efectividad para transformar la vida social (Zuleta, 2010).

Esta inclinación a juzgar y valorar como resultado de su pensamiento crítico, no representa para el Estado un aspecto positivo, pues da cuenta de un ciudadano con una convicción profunda, capaz de exigir como miembro de una sociedad, razones que justifiquen el proceder del Estado frente a la resolución de conflictos y la eficacia en lo que atención de necesidades se refiere (Bourdieu, 2002) lo que puede interpretarse como un sujeto con una actitud dada a emitir juicios, a esgrimir y buscar argumentos y hallazgos que le aporten respuestas coherentes sobre el correcto actuar de las instituciones, de sus decisiones y de las propuestas que se presumen generadoras de beneficios.

Ello parafraseando a Bogdan (1957) es una clara manifestación de un individuo con un pensamiento superior, que le coopera con el refutar el orden social establecido, a las clases dominantes y a quienes operan en el poder, dejando entrever su negativo proceder, así como lo poco equitativo e igualitario de las políticas aplicadas, cuestión que desde los postulados del pensamiento crítico no es más que una actitud irreverente que no acepta a priori lo que sucede en su entorno, sino que reflexiona y analiza acuciosamente todo con el afán de elaborar razonamientos sobre los cuales dismantelar el actuar fraudulento e ilegal del Estado.

Lo expuesto representa entonces, una forma coherente de relacionarse el individuo con la sociedad y el Estado, valiéndose para ello de su rol activo y político (Giroux, 2008) para diseñar acciones de consenso y de resistencia que procuren, entre otras cosas, la configuración de una vida social genuina, responsable y organizada, en la que no hallen cabida acciones vinculadas con la imposición de ideologías y prácticas opresivas, sino la implementación de políticas que favorezcan el deber ser pautado por los cánones democráticos.

Por tal motivo, la recurrente objeción y el carácter si se quiere irreverente y contestatario ante las relaciones de dominación, habla de un ciudadano capaz de posicionarse frente a la realidad social y a los problemas que en esta se suscitan, en forma crítica, entendiendo que estas han sido las responsables históricas de abrir espacios para la reproducción de actitudes y comportamientos no apropiados con lo permitido normativamente y, por ende, de la generación de caos y desestructuración social, situaciones que muchas veces para el ámbito gubernamental termina constituyéndose en escenarios para implantar medidas incoherentes y escasamente ajustadas al contexto, en otras palabras, la oportunidad para encausar sus acciones tendenciosas.

Frente a ello, al ciudadano analítico, consciente y reflexivo no solo le es posible cuestionar el funcionamiento de lo social y de su realidad, sino que además, es capaz de diseñar medidas adecuadas y centradas en la organización y cohesión del colectivo, entendiendo que la formación de éste representa un punto fundamental para la creación de esquemas participativos y partir de escenarios donde se puedan desplegar esfuerzos democráticos que involucren, incluyan e integren en forma protagónica a la sociedad, volviéndola más sensible y consciente de sus competencias y habilidades para formular sus propios directrices de vida.

Este nivel crítico en el ciudadano, representa un claro indicativo de la comprensión profunda de la dinámica social e institucional, condición fundamental que le permite asumir una postura comprometida para generar en forma autónoma acciones propias, originales y centradas en la autogestión, lo que implícitamente puede ser interpretado como eliminación de toda posible intervención disfrazada de ayuda estatal, de trámites burocráticos y de trabas administrativas en la que se escondan pretensiones inclinadas hacia la corrupción y al fraude.

Todo esto conlleva a deducir, que el sentido acucioso y meticuloso de este ciudadano le imposibilita al sector institucional el violentar garantías, derechos normativamente establecidos y convenciones sociales, pues su capacidad para identificar procesos ideológicos inconsistentes y discursos impositivos (Serna y Díaz, 2014) le viene dada de su pensamiento crítico, pensamiento que le permite detectar inconsistencias y falacias que una vez descartadas y puestas en evidencia, dan paso a un actuar coherente, efectivo, real y, por consiguiente, al aporte de soluciones y alternativas profundas y pertinentes (Alarcón y Fernández, 2006).

Conclusiones

Como se logra apreciar, la persistente iniciativa de formar ciudadanos críticos y reflexivos, representa desde el punto de vista educativo uno de los cometidos sobre los que debe enfatizar la educación en el siglo XXI. Sin embargo y aunque el Estado se ha constituido en el responsable de apoyar esta exigencia, en la práctica no es del todo aceptada. Ello fundamentalmente debido a las repercusiones que trae consigo el contar con un ciudadano dotado de autonomía de pensamiento, de capacidad reflexiva de y las competencias para cohesionar grupos, resolver problemas, aglutinar esfuerzos y tomar decisiones, sin tener que recurrir siempre a los entes gubernamentales para solucionar los conflictos de la vida diaria.

Todo esto lleva a pensar en un doble discurso en el que el Estado se mueve, pues a lo interno sus pretensiones tienen un enfoque de dominación y muchas veces impositivas que buscan subordinar al ciudadano volviéndolo dependiente, mientras que a lo externo, se muestra dado a la formación integral del individuo, intentando de forma recurrente y sobre todo en procesos electorales de enarbolar la bandera del desarrollo humano y de la educación para todos, con el propósito de ganar adeptos que se sumen a sus posiciones ideológicas.

Referencias

- Alarcón P. y Fernández P. (2006). La lectura crítica como herramienta básica en la educación superior. *Revista Graffylia*. 6, 46-55. Recuperado de: <http://www.filosofia.buap.mx/Graffylia/6/46.pdf>
- Álvarez, L., y otros (2015). *De la democracia liberal a la soberanía popular: articulación, representación y democracia en América Latina*. Buenos Aires: CLACSO
- Bogdan, S. (1957). *Teoría marxista de la educación*. México: Editorial Grijalbo
- Bourdieu, P. (2002). *Campo de poder, campo intelectual*. Editorial Montessor.
- Bourdieu, P. (2003). *El oficio del científico. Ciencia de la ciencia y reflexividad*. Barcelona: Editorial Anagrama.
- Cassany, D. (2004). *Explorando las necesidades actuales de comprensión aproximaciones a la comprensión*. crítica1. Recuperado de: http://www.lecturayvida.fahce.unlp.edu.ar/numeros/a25n2/25_02_Cassany.pdf
- Fons, M. (2006). *Enseñar a leer para vivir*. Universidad de Barcelona.

- Freire, P. (1994). *Cartas a quien pretende enseñar*. México, D. F.: Siglo XXI Editores.
- Freire, P. (1998). *Pedagogía del oprimido*. Montevideo: Siglo XXI Editores.
- Giroux, H. (2008). *Introducción: democracia, educación y política en la pedagogía crítica*. Barcelona: Graó
- Gombert y otros. (2010). *Fundamentos de la democracia social*. Buenos Aires: Nueva Sociedad.
- Jurado, F. (2008). *Formación de lectores críticos desde el aula*. *Revista Iberoamericana de educación*. 46, 89-105.
- Kincheloe, J. (2008). *La pedagogía crítica en el siglo XXI: Evolucionar para sobrevivir*. Barcelona: Graó.
- Kurland, D. (2003). *Lectura crítica versus pensamiento crítico*. Cali: Eduteka.
- Lizcano, F., Ripa, L. y Salum, E. (2009). *Democracia y derechos humanos. Desafíos para la emancipación*. México: Universidad Autónoma de México-Universidad Nacional de Quilmes-Colegio Mexiquense.
- Oliveras, B y Sanmartí, N. (2009). *La lectura como medio para desarrollar el pensamiento crítico*. Universidad Autónoma de Barcelona. Recuperado de: <http://gent.uab.cat/neussanmarti/sites/gent.uab.cat/neussanmarti/files/2009.20%20Oliveras-Sanmarti%20EQ%20copia.pdf>
- Pérez, M. (2004). Leer, escribir, participar: un reto para la escuela, una condición de la política. Universidad Javeriana. (Conferencia presentada en el Congreso de Lectura FUNDALECTURA.). *Lenguaje*. 32, p. 71-88.
- Schaff, A. (1982). *Historia y verdad*. México: Editorial Grijalbo.
- Serrano, S. (2008). *El desarrollo de la comprensión crítica en los estudiantes universitarios: hacia una propuesta didáctica*. 12, (42), 505-514.
- Serna, J. y Díaz, J. (2014). Propuesta didáctica para la comprensión crítica en la Universidad La Gran Colombia. *Cuadernos de Lingüística Hispánica*, 25, 165-180.
- Zuleta, E. (2010). *Educación y democracia: un campo de combate*. Biblioteca Libre. Omegalfa.